

Placer, amor y diferencia de género

Carlos Yela.

Universidad Complutense de Madrid

El **placer**, según el DRAE, alude a agrado, gusto, goce, disfrute, satisfacción y complacencia. Y, claro está, existen muchos tipos de placer diferentes; cuando menos, los relativos a la satisfacción de tres tipos de necesidades: biológicas -placer físico-, psicológicas -placer personal-, y sociales -placer altruista-. Ni que decir tiene que tales tipos de placer no tienen por qué ser independientes -aunque pueden serlo-, y con frecuencia pueden estar relacionados entre sí. El placer, pues, está relacionado con la satisfacción -de necesidades o deseos-, a cuyo análisis la Psicología y la Psicología Social han dedicado ya importantes esfuerzos (p.ej. Diener, 1984; Veenhoven, 1994; Michalos, 1995; Kozma y otros, 1997; Avia y Vázquez, 1998; Yela, 2003...).

Y es aquí donde aparece el segundo de nuestros elementos: **el amor**. Puesto que, como hace tiempo mostrara palpablemente la Psicología (p.ej. Argyle, 1987), y mucho antes la propia Literatura, el amor es un pilar fundamental para el placer (pero, como bien sabemos, también para el sufrimiento), para el bienestar (y el malestar), y para la felicidad (e infelicidad). El amor puede proporcionar placer físico (sexual), personal (desde refuerzos simples -como atención- hasta lo que los psicólogos humanistas llaman "autorrealización") y placer social (entrega altruista). Si uno no encuentra placer en ninguna de estas tres esferas en su relación de pareja, quizá no sea demasiado sensato seguir hablando de "amor".

Como se ha descrito más detalladamente en otros lugares (p.ej. Yela, 2000) una de las características principales del concepto normativo de "amor" en nuestra cultura occidental contemporánea, consiste en su pretendida unión con el placer sexual -por un lado- y con la unión social estable -el matrimonio, en cualquiera de sus múltiples formas actuales- por otro. No es necesariamente así en otras culturas, ni ha sido así tampoco entre nosotros en otras épocas históricas. Pero lo es, como sugieren los historiadores del tema (Rougemont, 1938; Ortega y Gasset, 1952; Flandrin, 1981...), cuando menos desde el siglo XIX (a raíz de hechos como la revolución industrial, la revolución tecnológica, los anticonceptivos y la revolución sexual, la "liberación de la mujer"): amor, sexualidad y matrimonio no solo pueden sino que deben ir unidos. Eso supone un carácter normativo, y por tanto el ejercicio de presión social hacia su cumplimiento (por parte de los agentes de socialización: padres, pares, parejas, profesores, medios, -y nosotros mismos, en último término-) y un elenco de más o menos severas sanciones ante su incumplimiento. Es esta otra cosa digna de mención, en nuestro tema: cómo la requerida vinculación entre amor, sexo y matrimonio, aunque satisface una serie de necesidades, genera también presión social, sanciones, temores y frustraciones (displacer).

Y es aquí, también, donde se introduce el tercero de nuestros elementos: las **diferencias de género**. Porque si existe una diferencia de género bien definida, descrita, y sistemáticamente contrastada, entre hombres y mujeres en relación al tema que nos ocupa, esa es, precisamente, su tendencia (en términos de medias de grupo, claro está, no individuo por individuo) a concebir de forma distinta la relación entre amor y sexualidad (o entre amor y placer sexual, para ceñirnos más exactamente al título de mi intervención). Diferencia que puede expresarse hasta de cuatro formas distintas, para que se queden con la que más les guste (o la que más placer les de): 1) las mujeres son más capaces de unir el amor y el placer sexual; 2) los hombres son más capaces de separar el amor y el placer sexual; 3) los hombres son menos capaces de unir el amor y el placer sexual; y 4) las mujeres son menos capaces de separar el amor y el placer sexual (consúltese, p.ej., desde los estudios clásicos de Kinsey, y Masters y Johnson, a evidencia empírica más actual: Avia, Carrillo y Rojo, 1990; Yela, 1998, 2000).

Naturalmente, como siempre que encontramos una diferencia de género, resulta comprensible preguntarse acerca de su origen: ¿se debe a factores biológicos o sociales? ¿responde a constituciones neuro-bio-químicas distintas o a una educación diferente entre uno y otro sexo? Y, naturalmente también, el oyente -o lector- avezado, ya estará intuyendo que ambos tipos de factores no tienen por qué ser necesariamente contrapuestos, de forma que la educación diferencial -sexista, si se quiere-, que indudablemente sigue existiendo, pudiera actuar sobre un telón de fondo biológico que reforzara aún más sus efectos. Esta última hipótesis suele ser desconsiderada entre círculos feministas y aún entre sectores pretendidamente progresistas, bajo la errónea concepción de que apoyarse en una explicación biológica supone justificar la diferencia al reconocerla como inmodificable. Ni una cosa ni la otra son ciertas, como se tratará de argumentar. Como dejó escrito, meses antes de fallecer, uno de los padres de la Psicología española: "*La desigualdad es un hecho psicobiológico y cultural; la igualdad una aspiración ética (...), aunque no necesariamente en todo. Las diferencias pueden ser fecundas y enriquecedoras (...); debemos conocer las diferencias y sus causas, aprovecharlas en lo que favorezcan (...), y remediar las injusticias que provocan*" (Yela, 1994; 53).

Por lo que nos atañe, resulta interesante indagar cuál de las dos formas de concebir la relación entre amor y placer sexual -como indisolubles o como independientes- resulta más satisfactoria (o menos insatisfactoria), tanto para uno mismo como -en el mejor de los casos, si ello es posible- para la pareja. No parece, en todo caso, que hayamos sido especialmente eficaces en obtener la fórmula mágica para compaginar amor y placer sexual (como norma general, me refiero nuevamente, no como casos específicos). A ello hay que añadir, por lo que al título de nuestra disertación alude, la perversa vinculación entre "placer (sexual) y pecado" que introduce el Cristianismo (la Iglesia Católica), que puede verse ya en los textos de San Pablo o San Jerónimo, y que perdurará -con mayor o menor peso- hasta nuestros días (véase al respecto el Nuevo Catecismo Católico). Iglesia que, por cierto -y siguiendo

con la temática específica del presente trabajo-, sancionará positivamente, desde sus mismos orígenes, la llamada "doble moral" (como mucho más tarde hará el llamado nacional-catolicismo), entre hombres y mujeres.

Existen, no obstante, otras diferencias entre géneros que merecen nuestra atención, y que posiblemente tengan algo que ver con esa diferente concepción de la sexualidad (como más o menos vinculada con lo afectivo), algunas de las cuales serán comentadas en la intervención.

Finalmente, las presiones amorosas (hacia el atractivo físico, el emparejamiento, la endogamia, la monogamia, el matrimonio, la fidelidad, la procreación y el mantenimiento de la pasión), los mitos románticos (media naranja, exclusividad, convivencia, omnipotencia, libre albedrío, equivalencia, celos...etc), y las paradojas del amor (deseo vs. posesión, egocentrismo vs. altercentrismo; idealización vs. realidad; pasión vs. convivencia; compromiso vs. independencia; fidelidad vs. deseo de novedad), constituyen tres elementos (ver Yela, 2003) de suma relevancia, que en mayor o menor medida suponen obstáculos para el placer (para la satisfacción) en las relaciones amorosas, y sobre las que existe cierta evidencia, al menos en los dos primeros (presiones y mitos) acerca de un impacto aún mayor en las mujeres -sin que eso signifique, ni muchísimo menos, que su impacto sea pequeño sobre los hombres-.

La esperanza, como siempre, es que el conocimiento sobre los procesos psicológicos (psico-bio-sociales, más propiamente hablando) que solemos vivenciar en nuestras relaciones nos ayude a reducir en cierta medida los desengaños, frustraciones, decepciones, temores y sufrimientos, y nos haga cuando menos un poco más libres y, cualquier cosa que eso sea, un tanto más felices.